

DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

23 de mayo - Ayacucho



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

The logo for CONCORTV, featuring a stylized signal icon above the text "CONCORTV" and "Consejo Consultivo de Radio y Televisión" below it.

The logo for EL PERÚ PRIMERO, with the text "EL PERÚ PRIMERO" in a bold, red, sans-serif font, enclosed in a red rectangular frame.

PRINCIPIOS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN (LEY DE RADIO Y TELEVISIÓN)

- La defensa de la persona humana y **el respeto a la dignidad.**
 - La libertad de expresión, de pensamiento y opinión.
 - El respeto al pluralismo informativo, político, religioso, **social y cultural.**
 - La defensa del orden jurídico democrático.
 - La libertad de información, veraz e imparcial.
 - Respeto al honor, la buena reputación y la intimidad personal y familiar. Fomento de la educación, **de la cultura** y moral de la Nación.
 - Protección y formación integral de los niños y adolescentes, así como el respeto de la institución familiar.
 - La promoción de los valores y la **identidad nacional.**
 - La responsabilidad social de los medios de comunicación.
 - El respeto al **Código de Normas Éticas.**
 - El respeto al derecho de rectificación.
-

INDUSTRIAS CULTURALES

LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD
DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

Medios producen CONTENIDOS CULTURALES debiendo promover la diversidad

Libertad de expresión NO IMPLICA OMNIPOTENCIA



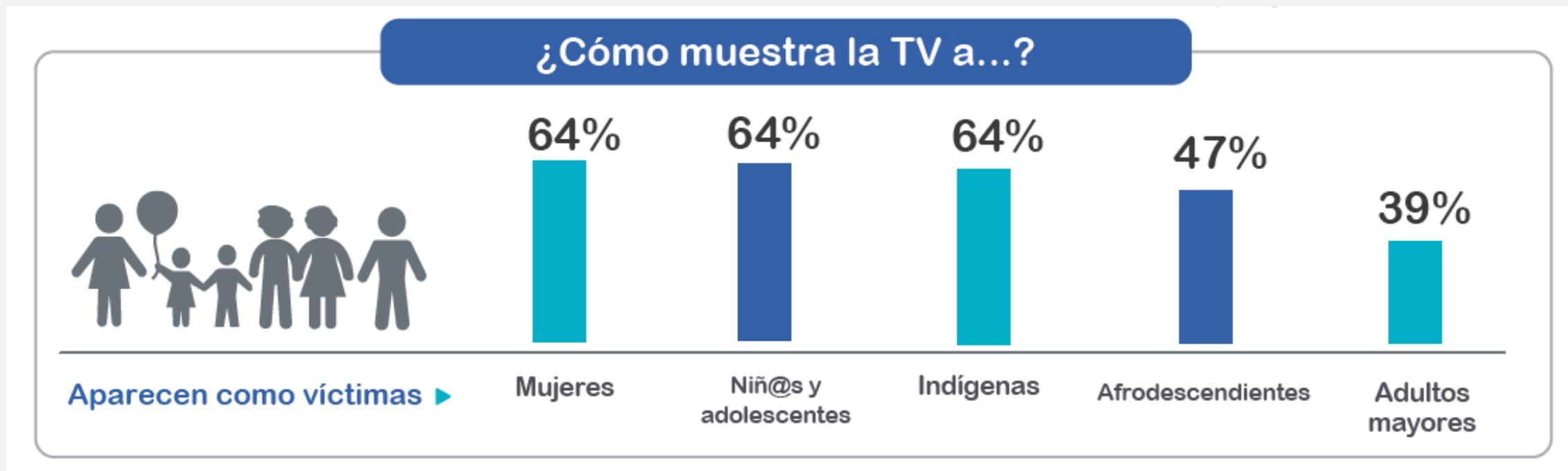
**Derecho de los Otros
Seguridad Nacional, Orden Público, Salud o Moral Pública**

Presencia de contenidos inadecuados



Fuente: Estudio sobre consumo radial y televisivo 2017. Muestra: 9.714 personas (1.216 en Lima y Callao y aproximadamente 447 en cada una de las 19 ciudades restantes). Lima Consulting | CONCORTV.

Opinión de niñas, niños y adolescentes



Muestra: 430 niños, niñas y adolescentes de 7 a 16 años, de la ciudad de Ayacucho. Periodo de campo: agosto - octubre de 2018. Confiabilidad de 95%, con p=q=0.50 y margen de error global de +/- 1.01%. [CONCORTV | SocMark].

AUTORREGULACIÓN



Casos de discriminación étnico-racial en la televisión peruana



Culmina la primera temporada, pero se continúa emitiendo episodios pasados.

El personaje reaparece en algunos episodios de “El Especial del Humor”. Pronunciamiento de Chirapaq

El personaje aparece con más frecuencia en otros programas de entretenimiento.

Abril: Hilaria Supa presenta 3 mil firmas ante Foro Racismo y Discriminación.

Setiembre: El programa es cancelado.

Se transmiten episodios pasados del programa en Panamericana Televisión (hasta la actualidad).



Ley de Radio y Televisión

Código de ética

**Horario de
Protección
Familiar
(6:00 a 22:00)**

**30%
Programación
Nacional**

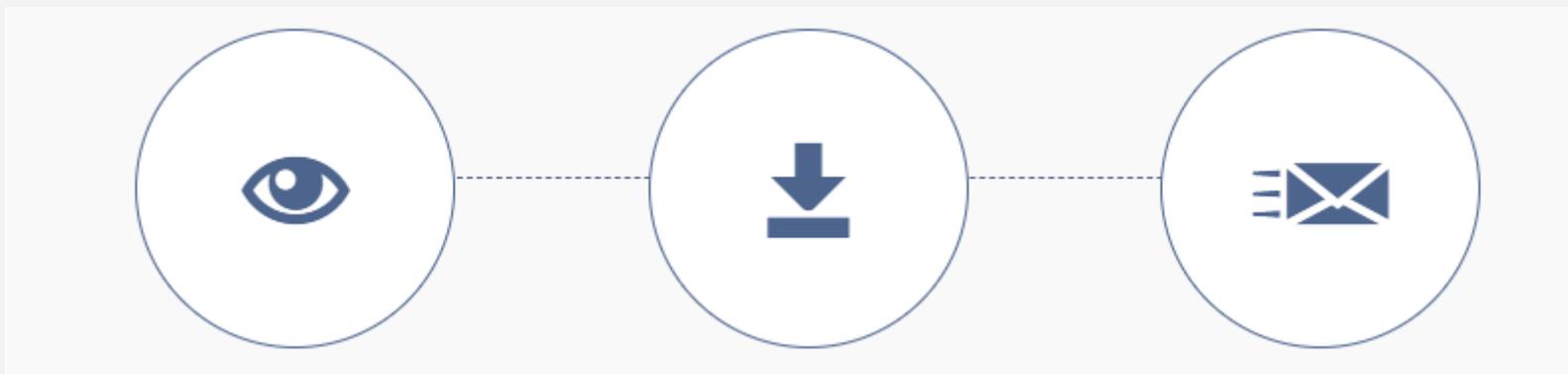
CO - REGULACIÓN

- Ante el propio medio
- Solución inmediata (15 días), sin costo, eficaz
- Prueba recae en el titular (Latina, América TV, etc.)



¿Cómo quejarse por contenidos inadecuados en radio y TV?

Medio asociado a la Sociedad Nacional de Radio y Televisión - SNRTV



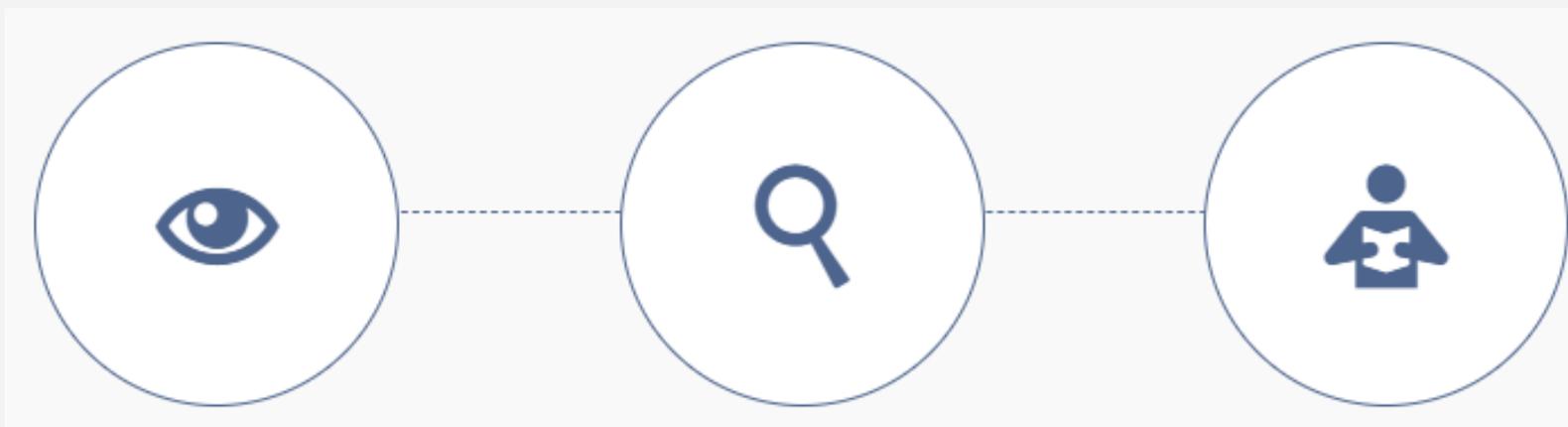
1. Identifica el medio y motivo de la queja en base al Código de Ética de la SNRTV.

2. Descarga el formulario de quejas y complétalo.

3. Envía el formulario por escrito o correo electrónico (fmasias@snrtv.org.pe).

¿Cómo quejarse por contenidos inadecuados en radio y TV?

Otros titulares de radio y televisión a nivel nacional



1. Identifica la razón social del medio radial o televisivo en la Web del MTC.

2. Busca el Código de Ética del medio utilizando el nombre de la razón social.

3. Revisa el mecanismo de solución de quejas y sigue el procedimiento que señala.

BUENAS PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN



Programas en Idiomas Originarios			
Canal	Programa	Género	Idioma
TV Perú	Jiwasanaka (Nosotros)	Noticiero	Aimara
TV Perú	Ñuqanchik (Nosotros)	Noticiero	Quechua
Nacional FM	Jilatakuna Entre Hermanos	Entretenimiento	Aimara y <u>Quechua</u>
Nacional FM	Ashi Añane, (Nuestra Voz)	Magazine cultura	Lengua Asháninka
Justicia TV	Judicial Willakuyta	Noticiero	Quechua



/concordtv @concordtv

www.concordtv.gob.pe
